



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0009979/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Héctor ALTUBE y la Secretaría de Extensión de esta Casa, por la cual solicitan autorización con motivo de organizar la Conferencia sobre "**Enfermedades de la Vid transmitidas por injerto – Diagnóstico, Prevención**", para el día 16 de abril del corriente año, que estará a cargo de la Ph.D. Judit MONIS; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por las Secretarías de Extensión y de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la **Cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal**, a organizar la Conferencia sobre "**Enfermedades de la Vid transmitidas por injerto – Diagnóstico, Prevención**", para el día 16 de abril del corriente año, en las instalaciones de esta Facultad, con una carga horaria total de 1h. 30 min. (una hora treinta minutos), dirigida a alumnos de los últimos años de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa, docentes y profesionales interesados.

Docentes a cargo:

Dr. Héctor ALTUBE, Prof. Titular (D.E.)

Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA, Prof. Asociada (D.E.)

Disertante:

Ph.D. Judit MONIS, egresada de esta Facultad (Eurofins STA Laboratorios)

ARTICULO 2°: A los alumnos que asistan a la citada Conferencia se les otorgará 0,42 créditos para el Espacio Curricular *Formación Integral* del Plan de estudios 2004.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y por intermedio dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Exp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 132

E.D./